



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
BELÉN DE UMBRÍA - RISARALDA**

FIJACIÓN EN LISTA (Artículo 110 C.G. del P.)

FECHA: 26/01/2022

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	MOTIVO	TÉRMINO	DOCUMENTO
2021-00109	EJECUTIVO	BANCO DAVIVIENDA S.A.	ÓSCAR BETANCUR BERMÚDEZ	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO	Tres (3) días (Artículo. 446 CGP)	PDF

Se fija el día de hoy **veintiséis (26) de enero de dos mil veintidós (2022)**, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.), por el término de un (1) día; se desfija en la misma fecha siendo las cuatro de la tarde (4:00 P.M). Como término para que las partes se pronuncien, corre a partir del día veintisiete (27) de enero de dos mil veintidós (2022), inclusive.

VÍCTOR DANIEL MARIN MURIEL
Secretario